



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>1473</b>
-------------

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: **DRA. GISELA J. LARA SALDAÑA**Nombre de la Coordinación Normativa: **DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**ADSCRIPCIÓN: **UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR**LUGAR DE LA COMISIÓN: **MEXICALI, B.C.N.**DEL: **22/03/2019**AL: **22/03/2019**OBJETO DE LA COMISIÓN: **APOYO DELEGACIONAL****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

tomar las acciones en materia de Regularización Patrimonial de los inmuebles afectos al Programa IMSS-BIENESTAR, pendientes de incorporar al patrimonio del IMSS.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Se revisaron y analizaron todos los expedientes de los inmuebles afectos al Programa (regularizados y no regularizados). Se sostuvo reunión de trabajo con el C. Delegado del IMSS en Baja California, el Jefe de Servicios Jurídicos y el Jefe del Departamento Consultivo. Se sostiene comunicación con el posible propietario de un inmueble donde se encuentra la UMR Cucapah el Mayor, realizando trabajos de sensibilización. Se acude a los ejidos de Michoacán de Ocampo, sosteniendo reunión con el Comisariado Ejidal; y a Sansón Flores, para corroborar los antecedentes de propiedad que existen de dicho predio.

**3. CONCLUSIONES**

Se plantearon estrategias específicas para impulsar los procesos de Regularización Patrimonial pendientes y encaminarlos a la obtención de los instrumentos de propiedad a favor del IMSS.

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

Derivado del acercamiento tanto con el particular como con el comisariado, se muestra el interés que existe por parte del IMSS para obtener los instrumentos de propiedad de los inmuebles, es decir, la regularización patrimonial de los mismos. Los planteamientos de la Regularización Patrimonial se han tomado en forma positiva, y se queda a la espera de obtener respuesta por las personas involucradas.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Cumplimentar lo dispuesto en el Decreto que reforma y adiciona la Ley General de Salud publicado en el DOF el 15 de mayo de 2003.

1270-009-032

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



**GUSTAVO ADOLFO FRAGOZO MENDEZ**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

